



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 08 días del mes de julio de dos mil doce, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracciones I, XI y XXXIV y 382 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y en cumplimiento al acuerdo IEPC-ACG-242/12, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se efectuó el cómputo estatal y calificación de la elección de Gobernador del Estado de Jalisco verificada el 01 de julio del año dos mil doce, declarándola válida, se expide la presente

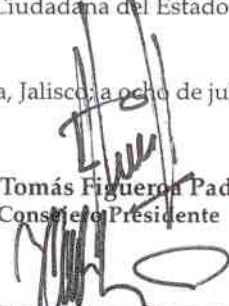
CONSTANCIA


DE MAYORÍA DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO A FAVOR DEL CIUDADANO

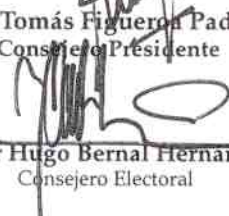
Jorge Aristóteles Sandoval Díaz


En virtud de haber obtenido la mayoría de la votación en la elección de Gobernador del proceso electoral local ordinario 2011-2012, mediante sufragio universal, libre, secreto, directo personal e intransferible, para ser depositario del ejercicio del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a partir del día primero de marzo del año dos mil trece y hasta el día cinco de diciembre del año dos mil dieciocho. Lo anterior, de conformidad con lo previsto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV y 116, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 8º, 12, 36, 37, 38 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y artículo sexto transitorio del decreto número 22228 publicado en el periódico oficial El Estado de Jalisco el día cinco de julio del año dos mil ocho; así como los numerales 5, 10, 23, 114, 115, párrafo 1, fracción I; 134, párrafo 1, fracción XVIII, incisos a), b) y c) del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.


Guadalajara, Jalisco, a ocho de julio de 2012.



José Tomás Figueroa Padilla
Consejero Presidente



Juan José Alcalá Dueñas
Consejero Electoral



Víctor Hugo Bernal Hernández
Consejero Electoral


Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar
Consejero Electoral


Sergio Castañeda Carrillo
Consejero Electoral


Rubén Hernández Cabrera
Consejero Electoral


Everardo Vargas Jiménez
Consejero Electoral


Jesús Pablo Barajas Solórzano
Secretario Ejecutivo

Con el Instituto cuenta la democracia